I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO DECRETO EXENTO N° 2321 / Secc. 1era.
LA CISTERNA, 1 5 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.
 - 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARAYA ANDRADES JUAN	01	09/06/2011	09/06/2011	05
CANGA VASQUEZ SOLEDAD	1/2	09/06/2011	09/06/2011	04 ½
GARCIA BRAVO SUSANA	1/2	08/06/2011	08/06/2011	02
LOPEZ CARRASCO OLIVIA	1/2	09/06/2011	09/06/2011	01
MENA QUEVEDO JAQUELINE	01	02/06/2011	02/06/2011	03
TELLER SORIA MIGUEL	01	06/06/2011	06/06/2011	01
TIZNADO LOPEZ CARLOS	1/2	09/06/2011	09/06/2011	02
URRUTIA JORQUERA ALEJANDRO	01 1/2	08/06/2011	09/06/2011	01
VALENZUELA FUENTES MARCELO	04	13/06/2011	16/06/2011	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

SECRETARIO DE TIZMADO LOPEZ
MUNICIPAL (S)

JMC/CTL/SCV/Csr.Cfb.-

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE